



## BOLSAS DE EMPLEO: ¡SÍ! EL “BOTIN” DE LAS BOLSAS: ¡NO!

La empresa acaba de publicar el número de plazas que se detallan a continuación vinculadas a la Jubilación Parcial, las cuales emanan de la bolsa de empleo de la última OEP:

170 de FACTOR DE CIRCULACIÓN ENTRADA - 54 de AYUDANTE FERROVIARIO (Rama Movimiento )- 104 MONTADOR ELÉCTRICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD / OFICIAL CELADOR DE LÍNEA ELECTRIFICADA DE ENTRADA / OFICIAL DE SUBESTACIONES Y TELEMANDOS DE ENTRADA / AYUDANTE FERROVIARIO (Rama de Conservación y Vigilancia de Vía) - 27 OFICIAL DE TELECOMUNICACIONES DE ENTRADA

Estas plazas estarán ocupadas por los candidatos **relevistas de manera temporal, dado el carácter de sus contratos**, y son vacantes que la propia empresa, no sabemos si voluntariamente o no, ha identificado como tales. **Algunos avispados** ya han comenzado a lanzar arengas para la posible capitalización de la situación, vendiendo humo.

**CGT no quiere más provisionalidades y exigirá que las plazas ofertadas a los relevistas sean consideradas desde este mismo momento como vacantes, además de las que produzcan durante este periodo, que se ofrecerán a todos los trabajadores cuando aquellos agoten sus contratos.**

Por otra parte, hasta llegar a los 410 de las jubilaciones parciales al 50% faltan 55 puestos. Estos serán ofertados en la bolsa de Estructura de Apoyo 2017 (Vinculada a OEP 2016). En las bases de la misma contempla que: *“La bolsa de trabajo se efectuará para futuras contrataciones de duración determinada en puestos del mismo grupo profesional o similar a los convocados que fuera necesario realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias hasta la resolución definitiva de un nuevo proceso selectivo ordinario y, en cualquier caso, durante un periodo máximo de tres años contados desde la fecha de la resolución definitiva de la convocatoria.”*

**Otros astutos** plantean que la cobertura de esos 55 puestos se reparta a razón de 41 puestos de Cuadros Técnicos y 14 de Técnicos. Parece que hace falta recordar que la categoría de **Cuadros Técnicos-MM.II no está en la misma que la de los Técnicos de Estructura de Apoyo.**

Al igual que no se ofrecen estas 55 plazas al colectivo de Personal Operativo ni para Estructura de Dirección no deberían de ofrecerlas para el colectivo de CT-Mandos Intermedios ya que **ni tienen los mismos requisitos, ni funciones ni responsabilidades.** Son situaciones que van en detrimento de la igualdad de oportunidades y supone un atropello a los derechos de todos los trabajadores.

CGT ha solicitado a través de una carta a la Dirección (**Anexamos la carta**) una **reunión urgente de la Comisión de Seguimiento de la Jubilación Parcial** para aclarar los temas señalados y establecer los mecanismos necesarios que garanticen todos los derechos en esta materia a la totalidad de trabajadores

**TUS DERECHOS SON NUESTROS OBJETIVOS  
¡LUCHA CON CGT!**



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretaría de Organización.



A/A **Sara Ugarte Alonso-Vega**

**D. RR.HH.**

C/C **Jesús Vicente González.**

**Sub. Jurid, de Administración y RR.LL.**

Madrid, 2 de enero de 2018

**Asunto:** Ofrecimientos Contratos Relevo. Convocatoria C. Seguimiento.

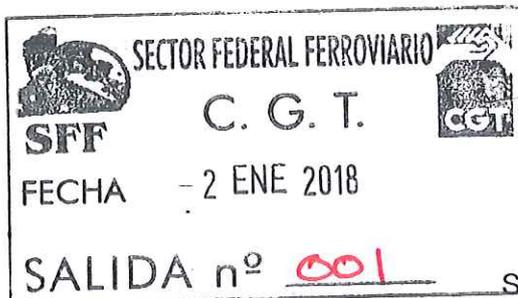
Después de analizar el listado de las plazas vacantes que se ofrecen, a los "relevistas" con contrato temporal, para la cobertura por efecto de la puesta en marcha de la Jubilación Parcial con contrato de Relevo, **es necesario y urgente** que se convoque a la Comisión de Seguimiento establecida al efecto.

Esta necesidad parte de la conveniencia de conocer desde el primer momento los criterios utilizados para la detección de las vacantes ofertadas, así como la consideración que estas tendrán una vez que finalicen los contratos que se vayan a firmar.

También es ineludible la aclaración de diversas cuestiones relacionadas con los puestos que se ofrecerán para la Estructura de Apoyo y la afectación que tendrán dentro de la plantilla a efectos de participación.

Por otra parte han surgido muchas dudas a quienes forman parte de las "Bolsas de Empleo" en cuanto a sus derechos para la participación de próximas OEP, que deben ser aclaradas de inmediato.

Sin otro particular y en espera de que la convocatoria se produzca a la mayor brevedad, recibid un saludo.



Fdo.: M. Rufino Álvarez García.  
S de Organización y Coordinación territorial

